



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2313 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de abril de 2017 y me solicitó que lo informara sobre el cumplimiento de dicho mandato, a más tardar, 30 días antes de su vencimiento. En él se cubren los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe de fecha 31 de agosto de 2016 ([S/2016/753](#)) y se presentan las conclusiones de la misión de evaluación estratégica.

II. Acontecimientos políticos

2. Haití realizó progresos importantes en la consolidación de su democracia y estabilidad. Se celebraron elecciones presidenciales y elecciones parciales de ámbito legislativo, municipal y local en un clima en gran medida pacífico. La toma de posesión el 7 de febrero de 2017 del Sr. Jovenel Moïse como Presidente supuso el restablecimiento del orden constitucional y concluyó un año de acuerdos de gobierno provisionales bajo del Presidente interino, Sr. Jocelerme Privert. Con el establecimiento de la nueva legislatura, se cubrieron todas las vacantes parlamentarias pendientes, salvo un escaño. El Sr. Jack Guy Lafontant, a quien el Presidente nombró Primer Ministro el 23 de febrero, está pendiente de que el gabinete y el programa de trabajo que ha propuesto reciban el respaldo del Parlamento, lo que contribuirá a allanar el terreno para que las instituciones democráticas haitianas acometan los problemas más urgentes que afectan al país.

3. Los preparativos electorales de los comicios previstos para el 9 de octubre habían seguido una marcha adecuada, en gran medida, hasta que se desató el huracán Matthew, que causó 546 muertos, y dejó a 175.509 personas sin hogar y unos 2,1 millones de damnificados. El Consejo Electoral Provisional aplazó al 20 de noviembre de 2016 las elecciones, cuya segunda ronda tendría lugar el 29 de enero de 2017.



4. Las elecciones del 20 de noviembre discurrieron en gran medida de forma pacífica y ordenada, pese a las secuelas tras el paso del huracán. En las elecciones participaron, en total, 27 candidatos a la Presidencia, entre ellos 3 mujeres, y 181 candidatos parlamentarios, 15 de ellos mujeres. Los observadores nacionales e internacionales señalaron la equidad y la transparencia del proceso, aunque con una participación escasa (estimada en el 21%). Las autoridades haitianas, en particular, el Gobierno, el Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional de Haití, recibieron elogios por su imparcialidad y su profesionalidad.

5. El 3 de enero, el Consejo Electoral Provisional publicó los resultados finales de las elecciones tras concluirse el proceso de verificación realizado por el Tribunal Electoral Nacional en respuesta a las impugnaciones planteadas por los candidatos que quedaron en segundo lugar. El Tribunal descartó la posibilidad de que se hubiera producido un fraude masivo y juzgó que las pequeñas irregularidades no afectaban al resultado electoral. Por consiguiente, los resultados definitivos volvieron a confirmar la clasificación preliminar de los candidatos, y mantuvieron al Sr. Moïse (Parti Haïtien Tèt Kale) en primer lugar, con el 55,60% de los 1.062.839 votos válidos, seguido por Jude Célestin (Ligue Alternative pour le progrès et l'émancipation haïtienne), con el 19,57%, Jean Charles Moïse (Pitit Dessalines) en tercer lugar, con el 11,04%, y Maryse Narcisse (Fanmi Lavalas) en cuarto lugar, con el 9,01%. Una vez que el Consejo anunció los resultados finales de la primera ronda de las elecciones parciales legislativas y al Senado, se cubrieron 6 escaños en el Senado y 25 escaños en la Cámara Baja, lo que permitió a la Asamblea Nacional celebrar su primera sesión ordinaria del curso legislativo 2017 el día 9 de enero. El 10 de enero, Cholzer Chancy (Ayiti un Aksyon) fue reelegido Presidente de la Cámara Baja y el 13 de enero de Youri Latortue (Ayiti an Aksyon) fue elegido Presidente del Senado y Presidente de la Asamblea Nacional.

6. El 29 de enero, se celebró la segunda ronda para el resto de los escaños parlamentarios, así como la ronda única de las elecciones locales, de manera en general ordenada. A las elecciones locales concurrieron 31.053 candidatos, de los cuales 12.088 eran mujeres, para cubrir más de 8.000 cargos. Según el Consejo Electoral Provisional, la participación fue del 27,44%. Como resultado de la conclusión de todas las elecciones legislativas, se cubrieron los 119 escaños de la Cámara Baja y 29 de los 30 escaños del Senado. El Parti Haïtien Tèt Kale obtuvo el mayor número de escaños, y controla 10 en el Senado y 31 en la Cámara Baja, pero no logró la mayoría absoluta en ninguna cámara. Un escaño del Senado sigue vacante tras el arresto del Senador electo Guy Philippe.

7. La MINUSTAH apoyó las actividades de promoción encaminadas a fomentar la integración del requisito constitucional de que las mujeres tengan, como mínimo, una representación del 30%, según lo dispuesto en el decreto electoral, en estrecha coordinación con el Ministerio de Asuntos y Derechos de la mujer, el Consejo Electoral Provisional y las organizaciones de mujeres. Pese a los considerables esfuerzos realizados, sólo se eligió a una mujer para el Senado y a tres mujeres como miembros de la Cámara Baja. La única mujer senadora fue elegida internamente Primera Secretaria de la Mesa del Senado, y una de las representantes en la Cámara Baja fue nombrada internamente Presidenta de la comisión de asuntos de la mujer e igualdad entre los géneros.

8. El 7 de febrero, el Sr. Moïse tomó posesión del cargo y asumió sus funciones como Presidente. El mismo día abandonó el cargo el Presidente provisional, lo que concluyó la transferencia pacífica de poder. En su discurso inaugural, el Presidente hizo un llamamiento a la unidad, se comprometió a mejorar las condiciones de vida de los haitianos y anunció la puesta en marcha de un diálogo basado en sectores sobre el estado de la nación.

9. El Gobierno cumplió su compromiso de sufragar los gastos operativos electorales movilizando unos 44 millones de dólares, del total estimado de 55 millones de dólares necesarios, además de asignar 6 millones de dólares a la policía nacional y destinar 8,5 millones de dólares a la recuperación de la infraestructura tras el huracán. El Consejo Electoral Provisional demostró mayor dominio y mayor capacidad, sobre todo en los aspectos técnicos del proceso electoral, y puso en marcha varias medidas que mejoraron los procedimientos de contratación y capacitación del personal electoral, aumentaron la transparencia en el despliegue de observadores electorales de los partidos políticos y fomentaron los procedimientos del centro de tabulación de votos. La MINUSTAH, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos siguieron prestando apoyo, si bien reducido, al Consejo para producir, distribuir y recuperar el material electoral y poner en práctica actividades de sensibilización electoral en apoyo de la campaña de educación cívica del Consejo. La MINUSTAH también prestó apoyo a la policía nacional en la preparación y aplicación de planes integrados de seguridad electoral para ambas rondas electorales.

10. Mi Representante Especial, mediante sus buenos oficios, ha mantenido contactos regulares con un amplio espectro de líderes políticos en la capital, Puerto Príncipe, así como en las regiones, para impulsar la celebración de elecciones pacíficas, dignas de crédito e inclusivas, entre otras cosas, concertando pactos electorales que promovieran la no violencia y la solución pacífica de las controversias electorales.

III. Evolución de la situación de la seguridad

11. La situación de seguridad siguió siendo relativamente estable, pese a estar influida por la inestabilidad política y las rencillas surgidas del proceso electoral, así como por una situación socioeconómica cada vez más difícil.

12. Las estadísticas sobre actividad delictiva preparadas por la policía nacional y la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017 arrojan la cifra de 546 homicidios, frente a los 510 registrados entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2016. Casi el 75% de los homicidios, ocasionados a menudo por la violencia de las bandas, siguieron concentrándose en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. En 2016, resultaron asesinados 32 oficiales de policía, la mayor cifra desde 2006. Se registraron en total 20 secuestros y 220 casos de violación, frente a 29 y 265, respectivamente, entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2016. Existen pruebas de que muchos casos de violación no se denuncian y no se atienden, y de que sigue habiendo una cultura de la impunidad generalizada.

13. Se registró un total de 635 manifestaciones públicas, de las cuales 263 (el 41%) fueron violentas en diverso grado, que osciló entre el uso de barricadas en las carreteras y el lanzamiento de piedras y agresiones contra agentes de la policía y tiroteos. Estos datos, si bien representan un aumento respecto a los 496 incidentes registrados del 1 de marzo al 31 de agosto de 2016, 154 de los cuales fueron violentos, suponen una reducción respecto al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 28 de febrero de 2016, durante el cual se registraron 689 manifestaciones, 275 violentas. La zona más afectada siguió siendo el Departamento del Oeste, donde se registró el 39% de los casos, seguido de los departamentos más afectados por el huracán, el Departamento del Sur y Grand'Anse, con un 12% cada uno. Las manifestaciones fueron, por lo general, pequeñas. De los 597 actos registrados, aproximadamente en el 75% participaron menos de 300 personas. En otro 21%, la afluencia osciló entre 300 y 1.000 personas, y solo el 4% contó con más de 1.000 manifestantes. En total, el 38% estaba relacionado con las elecciones y el 40% se desencadenó por problemas socioeconómicos.

14. El 5 de enero, la detención y posterior transferencia al extranjero del Sr. Philippe por cargos relacionados con el tráfico de drogas dio lugar a varias protestas en el departamento de Grand'Anse, incluidos algunos incidentes de violencia. Debido a ello, se suspendieron las operaciones humanitarias del 6 al 15 de enero. La policía nacional, con el apoyo de la MINUSTAH, puso en marcha medidas de seguridad adicionales, como patrullas conjuntas, operaciones de control de masas y escoltas de seguridad reforzada para reanudar los convoyes humanitarios.

15. En total, durante las elecciones del 20 de noviembre se registraron 67 incidentes de poca monta relacionados con la seguridad, mientras que en las del 29 de enero se registraron 72 incidentes. Esos casos, que consistían en intimidaciones, altercados y la posesión ilegal de armas de fuego, no perturbaron las operaciones electorales de manera importante. Las autoridades nacionales detuvieron a 81 sospechosos de haber cometido tales actos el 20 de noviembre y los días 27 y el 29 de enero.

16. El componente de policía de la Misión siguió prestando apoyo a operaciones especiales para reducir la delincuencia, y llevó a cabo 2.963 controles conjuntos, 3.587 patrullas a pie, 21.376 patrullas en vehículos y 243 operaciones conjuntas, incluidas 86 en la zona de Puerto Príncipe. El personal militar llevó a cabo 5.169 operaciones, 587 de las cuales fueron patrullas conjuntas con agentes de policía haitianos y de la MINUSTAH. Asimismo, se realizaron 18 despliegues de fuerzas de reacción rápida del tamaño de un pelotón en 15 comunas, utilizando los recursos de aviación de la MINUSTAH.

17. Durante las elecciones del 20 de noviembre, se recurrió a los componentes uniformados de la MINUSTAH en cinco ocasiones, a saber, el componente de policía realizó tres intervenciones en apoyo de la policía nacional y las tropas desplegaron en dos incidentes de mayor envergadura ocurridos en el Departamento del Norte. Para las elecciones del 29 de enero, se desplegó al personal uniformado de la MINUSTAH en 17 ocasiones (13 veces con unidades de policía constituidas y 4 con tropas militares) en siete departamentos para prestar apoyo operacional a la policía nacional. Además, los efectivos militares de la MINUSTAH llevaron a cabo 172 operaciones de escolta a los convoyes de ayuda humanitaria y operaciones de guardia para velar por la seguridad de artículos humanitarios. El 22 de octubre, se prestó apoyo operacional durante una fuga carcelaria en Arcahaie (Departamento del Oeste).

IV. Policía Nacional de Haití

18. La policía nacional siguió mejorando el cumplimiento de sus funciones, en particular en relación con las actividades de prevención y respuesta al delito y la gestión del orden público, lo que contribuyó a mantener un entorno electoral estable. En la mayoría de los incidentes de alteración violenta del orden público, la policía nacional fue capaz de responder con escaso o nulo apoyo operacional de la MINUSTAH. La policía asumió mayor responsabilidad en la planificación y ejecución de operaciones complejas, como se pone de manifiesto en la aplicación de planes conjuntos de seguridad electoral de carácter integrado para ambas rondas electorales y la respuesta tras el paso del huracán.

19. La policía nacional concluyó la aplicación de su plan de desarrollo durante el período comprendido entre 2012 y 2016, con una tasa de ejecución del 64,6%. Del total de 69 actividades previstas en el plan, 21 se completaron y 33 alcanzaron una fase avanzada de ejecución. Las actividades contribuyeron a fortalecer la planificación estratégica, así como la expansión de la fuerza de policía y su infraestructura y respuesta a la violencia sexual y por razón de género, y 154 de los 162 proyectos de infraestructura previstos se habían concluido antes de diciembre de 2016. Del mismo modo, la escuela nacional de policía entrenó a 4.850 reclutas, entre ellos, 528 mujeres, en consonancia con el objetivo estratégico de formar a otros 5.000 agentes para finales de 2016. Se aproxima la graduación de la 27ª promoción, que contará con una dotación potencial de 948 nuevos agentes de policía, entre ellos 80 mujeres, con lo que la plantilla de la policía ascenderá a unos 14.000 agentes y la proporción de policías respecto a la población se situará en 1,3 por cada 1.000 habitantes. La 28ª promoción iniciará en mayo el entrenamiento de 950 cadetes, con lo que se cumplirá el objetivo de que la policía alcance los 15.000 agentes para finales de 2017. Con respecto a la violencia sexual y por razón de género, la policía nacional, con el apoyo de la Misión, creó una oficina especialmente dedicada a coordinar las cuestiones al respecto y emprendió una evaluación inicial del funcionamiento de 36 dependencias de recepción para gestionar e investigar los casos asociados. El porcentaje de mujeres policía es del 9%, inferior a la meta del 11%. Con el apoyo de la MINUSTAH, y en colaboración con el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, la policía nacional puso en marcha una campaña de contratación dirigida a las mujeres.

20. Entre las esferas en las que se registraron pocos avances figuran la gestión administrativa, la evaluación de la actuación profesional, la investigación de los casos de uso excesivo de la fuerza, la descentralización, el mantenimiento del equipo y la infraestructura, el control de activos y la información estratégica sobre delitos penales. Pese a los avances logrados tras la creación de la academia nacional de policía en 2012, aproximadamente una cuarta parte de los puestos de supervisión de la policía siguen vacantes, con el consiguiente debilitamiento de la gestión, la supervisión y el mando y control. En lo que respecta a la cobertura geográfica, la policía nacional solo está presente en 261 de las 570 subcomunas del país. El alcance geográfico limitado ha motivado, junto con otros factores, que una serie de municipios crearan fuerzas de seguridad locales que operan fuera de la estructura de mando y control de la policía nacional y sobre una base jurídica cuestionable.

21. La prevención del delito se resiente por la falta de una Oficina de Inteligencia Criminal eficaz, dotada de recursos de investigación penal y de capacidad para producir información fiable que permita prevenir y resolver los delitos graves y combatir las redes de la delincuencia organizada. Además, los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de la institución necesitan seguir reforzándose para garantizar el control de calidad y el cumplimiento de las normas de derechos humanos. Los servicios de procesamiento y gestión de datos relacionados con violaciones de los derechos humanos aún no están plenamente en marcha en la Oficina del Inspector General de la Policía Nacional de Haití. La dirección encargada de los estudios, el análisis y los datos estadísticos existe, pero carece de recursos humanos debidamente preparados y del apoyo logístico adecuado. Solo se están aplicando programas coordinados y generales de base comunitaria en la zona metropolitana de Puerto Príncipe.

22. En vista de lo anterior, el plan estratégico de la policía nacional para el período comprendido entre 2017 y 2021, elaborado sobre la base de la evaluación conjunta de la capacidad y las necesidades de la policía nacional y la policía de las Naciones Unidas y que aguarda la aprobación del consejo superior de la policía nacional, se centra en las siguientes esferas fundamentales: a) El marco institucional de la policía nacional, incluida la Oficina del Inspector General, la planificación estratégica y el mando y control; b) la capacitación de recursos humanos; c) la administración, la tecnología y las telecomunicaciones; d) la seguridad pública y la policía judicial, y e) la infraestructura, incluido el mantenimiento de las instalaciones y el equipo.

V. Estado de derecho y derechos humanos

23. Se avanzó de manera limitada en la esfera de las reformas del sector de la justicia y los derechos humanos. De las 12 plazas del Tribunal Supremo, 6 siguieron vacantes, y la situación del jefe en ejercicio de la rama judicial continuó sin resolverse, ya que su mandato como Presidente de dicho tribunal, y, por extensión, del Consejo Superior del Poder Judicial venció en diciembre de 2015. El 12 de septiembre, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública estableció una comisión de reforma del derecho penal para apoyar la aprobación por el Parlamento del proyecto de código de procedimiento penal y el proyecto de código penal. Los proyectos de ley aún no se han presentado a la asamblea legislativa.

24. La prolongación excesiva de la prisión preventiva y el hacinamiento siguen planteando graves problemas de derechos humanos. De las 10.538 personas que se encontraban en prisión el 31 de diciembre de 2016, entre ellos, 348 mujeres y 237 chicos y 13 chicas menores de edad, el 71% estaban en espera de juicio. Las condiciones, en particular, la grave situación de hacinamiento (359% de tasa de ocupación), el confinamiento durante 23 horas al día, la escasez de alimentos, las deficiencias de la higiene y los saneamientos, y la escasez de los servicios médicos constituyen tratos crueles, inhumanos y degradantes. En particular, el Gobierno no ha proporcionado alimentos, de forma regular y en la cantidad suficiente, a las prisiones de Haití durante más de un año, período en el que se han registrado 113 muertes achacables principalmente a la malnutrición y la anemia, además de al VIH y la tuberculosis.

25. Las detenciones ilegales, la falta de defensa letrada y el mal funcionamiento del sistema judicial y fiscal siguieron siendo la causa principal del hacinamiento en las cárceles, y el plazo medio que los detenidos están a la espera de juicio es de 1.100 días. En mi informe anterior señalaba que solo un centro de detención disponía de poco más de un metro cuadrado por recluso, cifra que ha ascendido en la actualidad a cinco centros, que albergan 972 detenidos. Las condiciones de vida más deplorables siguen siendo las de los 4.388 reclusos de la penitenciaría nacional, que acoge a 3 reclusos por metro cuadrado.

26. Las iniciativas de la MINUSTAH para reducir la excesiva duración de la prisión preventiva comprendían la asistencia técnica y logística a los comités de vigilancia de los centros de detención y el apoyo jurídico a las oficinas de asistencia letrada en Los Cayos, Cap-Haïtien y Puerto Príncipe. En los últimos 12 meses, las oficinas de asistencia jurídica en Los Cayos y Cap-Haïtien tramitaron 1.155 casos, 52 de ellos correspondientes a mujeres, lo que permitió que se pusiera en libertad a 431 personas y se cerraran 651 casos, medidas de las que se beneficiaron 30 y 35 mujeres, respectivamente. Así pues, la tasa de detención previa al juicio en Cap-Haïtien descendió del 55% al 41%. En Puerto Príncipe, las cinco oficinas de asistencia letrada tramitaron 6.232 expedientes, lo que redundó en la liberación de 3.181 personas y el cierre de 943 casos. La MINUSTAH se centró en la jurisdicción de Puerto Príncipe para establecer la gestión simultánea de expedientes de los casos, y facilitó la tramitación de 464 expedientes, lo que en última instancia contribuyó a aumentar en más del 50% el número de vistas penales durante el período que abarca el informe. Mi Representante Especial ha instado reiteradamente al Gobierno a tratar de forma más sistemática el problema de la detención preventiva prolongada o ilegal, que exige una fuerte implicación de las instancias locales y que se otorgue prioridad a la reforma judicial. El establecimiento el 24 de febrero de 2017 de una comisión presidencial especial sobre las condiciones penitenciarias constituye un paso acertado para hacer frente a las numerosas deficiencias estructurales en esta esfera.

27. La MINUSTAH, en colaboración con sus asociados, siguió prestando apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria en la ejecución de su plan estratégico durante el período comprendido entre 2014 y 2016, y el correspondiente plan de acción durante el período 2015-2016. Si bien la policía nacional respaldó la estructura reformada de la Dirección, el paso del cargo de director a una categoría superior está pendiente de aprobación por el Parlamento. La MINUSTAH organizó tres sesiones de capacitación para 57 oficiales de la Dirección, centrándose en la gestión de expedientes y de la información estratégica. Además, con el apoyo de los donantes, 12 agentes de la Dirección completaron cursos de formación de formadores y 28 miembros del personal médico recibieron capacitación en la gestión de los expedientes médicos de las prisiones.

28. Como parte del proceso de transición gradual de la MINUSTAH, el 8 de noviembre, mi Representante Especial y el Director del PNUD en el país pusieron en marcha el programa provisional conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, con la participación de la MINUSTAH, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El programa presta apoyo integrado al sistema de justicia y derechos humanos. Al 27

de febrero, el 91% del primer tramo, que representa el 50% del fondo de 4.435 millones de dólares, se había gastado o comprometido. Hasta la fecha, a través del programa conjunto, las Naciones Unidas han apoyado, entre otras cosas, a la Ombudsman y la Dirección de Administración Penitenciaria en el examen del proyecto de ley penitenciaria con el fin de mejorar los instrumentos de gestión penitenciaria; contratado consultores nacionales que prestaran asistencia en el examen y la aplicación del proyecto de código de procedimiento penal y el proyecto de código penal; y asistido al Tribunal Superior de Auditores y Contencioso Administrativo en el perfeccionamiento de su estructura de gestión interna para ejercer adecuadamente su función de supervisión y solución de controversias y adoptar medidas con miras a la aplicación de sus planes estratégicos y operacionales durante el período comprendido entre 2016 y 2024.

29. La MINUSTAH siguió aplicando su enfoque basado en la comunidad destinado a reforzar el estado de derecho. En diciembre de 2016, la Misión había asignado el 41% de su presupuesto de reducción de la violencia comunitaria para el ejercicio 2016/17. Se están realizando 37 proyectos de presupuesto para 2015/16, por un valor total de 6,5 millones de dólares, que aspiran a llegar a 53.766 beneficiarios, entre ellos 16.130 mujeres, en los Departamentos de Artibonite, Oeste y Norte. Los proyectos abarcan medidas innovadoras de apoyo al estado de derecho en las comunidades frágiles. ONU-Mujeres, el PNUD y la Organización Internacional del Trabajo están ejecutando una gama de proyectos que abarcan desde actividades de capacitación de agentes judiciales sobre la violencia sexual y por razón de género al refuerzo de la gestión penitenciaria.

30. Desde mi informe anterior, y a pesar de los repetidos llamamientos de mi Representante Especial, el Experto Independiente del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Haití y las organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno no ha asignado la cartera de derechos humanos a un ministerio específico. La falta de un liderazgo claro sigue entorpeciendo la acción del Gobierno en las reformas clave. El mandato de la Ombudsman, defensora independiente de los derechos humanos del Estado, venció en septiembre. Según la legislación de Haití, el Ombudsman permanece en el cargo hasta que el nuevo Gobierno nombre a un sustituto.

31. El 7 de noviembre, el Gobierno, la Ombudsman y siete representantes de la sociedad civil participaron en el segundo ciclo del examen periódico universal durante el período 2012-2016. Durante el ejercicio, 175 de las 213 recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos fueron aceptadas por el Gobierno. El 20 de diciembre, el comité interministerial sobre derechos humanos organizó un taller para preparar el informe adicional solicitado por el Consejo para completar el proceso de examen periódico universal. Se espera que la decisión del Consejo sobre los resultados del informe del examen periódico universal, incluido el informe adicional, se produzca antes del 17 de marzo.

32. No ha habido progresos significativos en el enjuiciamiento de las pasadas violaciones de los derechos humanos y el establecimiento de mecanismos de esclarecimiento de los hechos y reconciliación que pudieran hacer frente a las violaciones perpetradas entre 1957 y 2004. En enero, mi Representante Especial, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó un informe en el que se documenta el fenómeno generalizado de los

linchamientos populares de presuntos delincuentes, que reflejan la falta de confianza en el sistema oficial de justicia. Además, si bien algunos casos de violación han tenido eco en los medios de comunicación, los temas de violencia sexual y por razón de género no se denuncian en gran medida y la mayoría de los autores siguen impunes. La MINUSTAH siguió transmitiendo a la Oficina del Inspector General de la policía nacional las denuncias de uso indebido de armas de fuego por los agentes de la policía que han causado muertos y heridos graves. De forma sistemática, la inspección no ha investigado la mayoría de esos casos, lo cual contraviene la ley.

VI. Apoyo institucional y fortalecimiento de la autoridad del Estado

A. Gobernanza y gobernanza local

33. La MINUSTAH siguió prestando apoyo al Ministerio del Interior y Gobernanza Local mediante la capacitación de los consejos municipales recientemente elegidos, incluido el apoyo a las mujeres electas, cuya representación, por primera vez en la historia de Haití, es superior al 30% (155 de 420) de los miembros de los consejos municipales, de conformidad con el decreto electoral. La Misión organizó 70 talleres en todo el país sobre fomento de la capacidad para los agentes de la comunidad y las administraciones municipales con miras a facilitar la transferencia de poder a nivel local. La MINUSTAH también colaboró en la elaboración de un manual para las 140 administraciones municipales a fin de facilitar el traspaso de funciones a los nuevos consejos municipales.

34. Las autoridades municipales y departamentales siguieron mejorando su manejo de los procedimientos administrativos y financieros. Al 31 de enero, las 140 administraciones municipales habían formulado su propio presupuesto. Además, las autoridades municipales y departamentales habían puesto en práctica sus planes de acción para 2016-2017, y ocho de cada diez delegados departamentales habían organizado grupos de trabajo temáticos de carácter mensual encaminados a fomentar el diálogo y promover los mecanismos locales de solución de conflictos.

35. La MINUSTAH puso en marcha 46 proyectos en apoyo de la buena gobernanza, la democracia y la ampliación de la autoridad del Estado, y asignó el 78% de su presupuesto para proyectos de efecto rápido, de 3 millones de dólares para el ejercicio económico 2016/17. Los proyectos alcanzaron a un número estimado de 1.610.148 beneficiarios (el 52% mujeres), y se centraron en la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, el fomento de las oportunidades para obtener medios de subsistencia mediante la iniciativa empresarial y el suministro de agua potable para mitigar el cólera y otras enfermedades transmitidas por el agua, proyecto este último del que se beneficiaron 240.546 personas.

VII. Información actualizada y actividades relacionadas con las necesidades humanitarias y de desarrollo

A. Actividades humanitarias

36. La situación humanitaria se deterioró considerablemente tras el paso del huracán Matthew el 4 de octubre. El 15 de octubre, mi predecesor visitó las comunidades afectadas por el huracán, y describió la situación como la mayor crisis humanitaria en Haití desde el terremoto de 2010. Carreteras, hospitales, escuelas, y miles de viviendas resultaron dañados o destruidos; hay más de 175.000 personas desplazadas y en torno a 330.000 niños imposibilitados para asistir a la escuela, de los 1,4 millones de personas que necesitan asistencia. En la evaluación de las necesidades después del desastre, las pérdidas se estimaron en 2.800 millones de dólares, incluidos daños generalizados de cultivos y ganado.

37. El Gobierno dirigió la coordinación de la respuesta humanitaria, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un comité ministerial y de la Dirección de Protección Civil. La MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios apoyaron a las autoridades nacionales para hacer frente a las necesidades inmediatas de emergencia y recuperación temprana, como alojamientos temporales para las personas privadas de hogar, artículos alimentarios y de otros tipos, agua y saneamiento, y protección, así como necesidades de logística y transporte. El personal uniformado de la MINUSTAH garantizó la prestación de asistencia y realizó reparaciones y obras de mantenimiento vitales de las carreteras.

38. Las Naciones Unidas hicieron un llamamiento urgente de 139 millones de dólares para sufragar las necesidades inmediatas de 806.000 personas, cantidad de la que se obtuvo el 64%. Además, el 3 de febrero, el Ministro de Planificación y Cooperación Externa puso en marcha la evaluación de las necesidades posdesastre, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Dicha evaluación tiene por objeto ofrecer una respuesta para la recuperación a medio plazo que esté en consonancia con las principales prioridades del plan estratégico de desarrollo de Haití, entre otras cosas, fomentando la resiliencia y el acceso a los recursos, construyendo infraestructuras integradas y dando prioridad a la producción nacional y a la rehabilitación de las infraestructuras deterioradas.

39. Al 30 de diciembre, 46.691 personas seguían desplazadas en 31 campamentos en el área metropolitana de Puerto Príncipe. Un tema que planteaba preocupación era el regreso en curso de las personas de ascendencia haitiana de la República Dominicana. Desde mi último informe, la Organización Internacional para las Migraciones registró a 36.735 personas más que habían cruzado la frontera hacia el territorio haitiano, lo que sitúa la cifra total en 169.986 personas desde junio de 2015. Esta situación continúa sobrecargando la capacidad de las autoridades haitianas, y la mayoría de las personas en situación vulnerable que regresan no tienen un estatuto jurídico claro.

40. La situación humanitaria se vio agravada por el importante aumento del número de presuntos casos de cólera debido a un acceso sumamente limitado al agua potable. El Ministerio de Salud Pública y Población informó de 41.110 casos

de supuesto cólera y 440 muertos entre el 1 de enero y el 24 de diciembre de 2016, lo que representa un aumento del 22% en comparación con el mismo período de 2015. Inmediatamente después del paso del huracán, se vacunó a 780.000 personas en una iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y el Gobierno, mientras que las Naciones Unidas prestaron apoyo para el tratamiento del cólera en el 80% de los casos de todo el país.

41. El 1 de diciembre, mi predecesor pidió perdón al pueblo de Haití en nombre de las Naciones Unidas, diciendo que la organización simplemente no había hecho lo suficiente respecto al brote de cólera y su propagación en Haití y lamentando profundamente el papel que había desempeñado, y presentó a la Asamblea General un informe (A/71/620) sobre el nuevo enfoque de las Naciones Unidas para el cólera en Haití, en el que se señala la intención de la Organización de renovar sus esfuerzos para eliminar la transmisión del cólera y aliviar el sufrimiento de sus víctimas. En el informe se destacaba que eliminar el cólera en Haití requeriría el pleno compromiso del Gobierno y de la comunidad internacional y, sobre todo, los recursos necesarios. Hasta la fecha, se ha aportado un total de 9,8 millones de dólares para aplicar el nuevo enfoque del cólera en Haití, entre otras cosas, mediante el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta al Cólera en Haití, frente a la suma total de 400 millones de dólares que se necesita.

42. Mi Asesor Superior sobre el Impacto del Cólera en Haití mantuvo consultas preliminares con el Gobierno, grupos de la sociedad civil y otros asociados en la lucha contra el cólera. En este contexto, se están ideando criterios para los proyectos comunitarios concebidos para mejorar el abastecimiento de agua y los saneamientos a fin de paliar la transmisión de la enfermedad. Como solicitó la Asamblea General en su resolución, estoy preparando un informe en el que se actualice la información sobre la aplicación del nuevo enfoque.

B. Actividades de desarrollo

43. La prolongada crisis electoral y el gobierno provisional, que ha durado más de un año, combinados con la prevalencia de sistemas de gobernanza débiles y la inestabilidad institucional, dieron lugar a una crisis de confianza entre el sector privado y los asociados, que afectó a la aplicación del programa de desarrollo sostenible. Las desigualdades sociales siguen siendo evidentes y los efectos del huracán Matthew no hicieron sino acentuarlas.

44. La reducción del financiamiento externo y la suspensión del apoyo presupuestario de algunos donantes limitaron la inversión pública, que disminuyó un 25% en el ejercicio económico terminado el 30 de septiembre de 2016, hasta situar el crecimiento prácticamente a cero en términos per cápita. La perturbación en la producción agrícola redujo aún más la producción y provocó el alza de los precios. La moneda nacional acusó esas tensiones y se debilitó mucho respecto al dólar, la divisa en la que se realizan la mayoría de sus operaciones comerciales. A pesar de esas dificultades, al final el Banco Central logró reducir el ritmo de depreciación de la gourde y no monetizó el déficit fiscal.

45. La previsión de crecimiento real del producto interno bruto para el ejercicio económico 2016/17 es que se reduzca por lo menos en 0,7 puntos porcentuales hasta situarse alrededor del 2%. La respuesta tras el huracán, sumada al costo de las elecciones, trajo más presiones presupuestarias y aplazó nuevamente las reformas, como la reducción de los subsidios a los combustibles, que ascienden a un total de 3.000 millones de gourdes desde octubre de 2016. Se prevé que los proyectos de reconstrucción en curso que requieren un aumento de las importaciones de bienes y servicios ampliarán el déficit en cuenta corriente.

46. El Ministerio de Salud puso en marcha, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados, el plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA para el período 2017-2023. En el marco del séptimo día de sensibilización sobre la salud y el VIH de los americanos caribeños (Caribbean-American Health/AIDS Awareness Day), un total de 4.000 personas, entre ellas reclusos y trabajadores sexuales, acudieron a 22 centros de pruebas de todo el país. La MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país terminaron dos proyectos destinados a reforzar la participación de los líderes comunitarios, las mujeres, los jóvenes y las personas que viven con el VIH/SIDA.

47. En diciembre, sobre la base del análisis común para el país y un enfoque basado en los derechos humanos, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país finalizaron el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2017-2021, en estrecha colaboración con la sociedad civil y los asociados para el desarrollo. Por tratarse del primer marco de desarrollo desde el terremoto de 2010, el plan tiene por objeto apoyar a Haití a hacer la transición de la asistencia de emergencia al desarrollo a largo plazo, con arreglo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan nacional de desarrollo.

VIII. Conclusiones de la misión de evaluación estratégica

48. Como se solicitó en la resolución 2213 (2016) del Consejo de Seguridad, antes del vencimiento del mandato de la MINUSTAH el 15 de abril de 2017, envié a Haití una misión de evaluación estratégica multidisciplinar, del 6 al 11 de febrero de 2017, encabezada por mi Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de evaluar la situación en el país y formular recomendaciones sobre la función y la presencia futuras de las Naciones Unidas. La misión determinó que, desde el establecimiento de la MINUSTAH en 2004, Haití y la Misión habían conseguido varios logros, siendo los más destacados los relativos a la estabilización de las condiciones de seguridad y el fortalecimiento de la policía nacional. La presencia de capacidad operacional de personal uniformado había facilitado la gestión de una situación de la seguridad a menudo tensa, avivada por un entorno político complejo. La función de buenos oficios de la MINUSTAH se valoró como fundamental para resolver conflictos políticos, fomentar un espíritu de diálogo entre las facciones políticas, incluso acerca de las elecciones y la transición política. Sin embargo, pese al apoyo prestado para llevar a cabo reformas legislativas cruciales, reforzar las principales instituciones de supervisión, elaborar un proceso de certificación y evaluación de jueces y formular planes estratégicos a más largo plazo para la Dirección de Administración Penitenciaria, los avances en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos habían sido considerablemente más lentos. El brote de cólera ha perjudicado al desarrollo del país y la percepción pública de la MINUSTAH.

49. A pesar de las novedades positivas desde que concluyó satisfactoriamente el ciclo electoral, Haití sigue inmerso en un delicado período de transición política, a la espera de que se forme el nuevo gobierno y de que defina sus prioridades de gobernanza. Por lo tanto, es importante evaluar la mejor manera de afrontar los riesgos de larga data de inestabilidad fruto de la combinación de una cultura de la política de suma cero, polarización política y desconfianza muy arraigadas, malas condiciones humanitarias y socioeconómicas, así como de la debilidad de las instituciones del estado de derecho y los graves problemas en materia de derechos humanos. Al mismo tiempo, la policía nacional, única fuerza de seguridad haitiana, aún tiene que dotarse de la capacidad necesaria para hacer frente a todas las amenazas de inestabilidad del país, sin depender de presencia internacional uniformada y con arreglo a las normas de derechos humanos. Según las evaluaciones de las amenazas y de la capacidad de la policía nacional, será necesario prestar apoyo operacional continuado en partes del país, como el área metropolitana de Puerto Príncipe, donde las bandas siguen actuando, y en los departamentos del Norte y del Sur, donde la presencia de la policía nacional sigue siendo escasa.

50. La función y la presencia futuras de las Naciones Unidas en Haití deberán tener por principal objetivo velar por una transición responsable que se base en los logros de los últimos 13 años y permita que se siga prestando apoyo a las necesidades prioritarias del país: la estabilización y la creación de capacidad. Para ello será fundamental procurar que la retirada completa y repentina de los efectivos uniformados de la Misión no cree ni aparente crear un vacío de seguridad que los elementos perturbadores tengan la tentación de aprovechar. Si por el contrario se lleva a cabo una retirada gradual, se logrará probar de forma progresiva la capacidad de la policía nacional para ir asumiendo gradualmente la responsabilidad plena de las necesidades del país en materia de seguridad, incluida la mayor confianza de la población. Con esa estrategia se reduciría la posibilidad de que se vuelva a incurrir en los errores de transiciones fallidas anteriores, como la rápida disminución de la capacidad, imparcialidad y credibilidad de la policía nacional tras el cierre de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el país en marzo de 2000 que condujo a la crisis electoral posterior y a alteraciones del orden público a gran escala. El segundo aspecto importante es procurar que la presencia de relevo de las Naciones Unidas esté en condiciones de ejercer una sólida función política y de buenos oficios que sigue siendo esencial para propiciar un entorno político estable y acompañar a Haití para que siga avanzando y llevando a cabo sus prioridades de reforma, en particular en lo que respecta al estado de derecho y los derechos humanos.

IX. Conducta y disciplina

51. La MINUSTAH siguió aplicando la política de la Organización de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. Prosiguió la aplicación de una estrategia de conducta y disciplina de tres vertientes para todas las categorías del personal de las Naciones Unidas con medidas consistentes en la prevención de las faltas de conducta, la celebración de actividades de capacitación y concientización, sensibilización y extensión a las comunidades, así como cumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas, complementadas con medidas correctivas de asistencia a las víctimas.

X. Aspectos financieros

52. La Asamblea General, en su resolución [70/276](#) consignó la suma de 345,9 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Al 22 de febrero de 2017 las cuotas pendientes de pago para la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 55,7 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.840,4 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas hasta el 31 de octubre de 2016, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 30 de septiembre de 2016, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

XI. Observaciones y recomendaciones

53. Haití logró un hito importante en su camino hacia la estabilización, al concluir de manera pacífica el proceso electoral y restablecer el orden constitucional el 7 de febrero de 2017. Quisiera elogiar el liderazgo y el compromiso demostrados por las autoridades nacionales, entre otras el Gobierno, el Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional de Haití, al financiar, organizar y prestar servicios de seguridad para la celebración de unas elecciones creíbles e inclusivas, a pesar del impacto humanitario del huracán Matthew. El éxito de las elecciones y el traspaso del poder sin tropiezos a un nuevo Presidente dan fe de que las autoridades haitianas han progresado en madurez y capacidad y demuestran el creciente respaldo de los principales agentes del país a la resolución de las diferencias mediante el diálogo y la vía judicial. Aunque el bajo número de mujeres elegidas como diputadas en el Parlamento es motivo de decepción, me complace que haya un número considerable de representantes elegidas para ocupar cargos municipales. Insto a todos los agentes haitianos a que sigan apoyando la participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y su mayor participación en cargos públicos de todos los niveles.

54. Felicito al Presidente por su elección e investidura. Me resulta alentadora la intención que ha manifestado de trabajar por los intereses de todos los haitianos y promover la unidad del país tras el período de polarización política preelectoral. También me resultan alentadores los llamamientos de los líderes políticos y de la sociedad civil para celebrar un diálogo de amplia base, con el fin de construir un proyecto común de progreso y reforma en esferas clave como el desarrollo, la consolidación del estado de derecho y la posible reforma constitucional. Insto al Presidente, a su nuevo gobierno y al Parlamento, a que avancen en el proceso de diálogo y lleven adelante un programa de reformas cuyas prioridades traten de resolver los problemas sociopolíticos y económicos más apremiantes. En ese sentido, aliento a que se forme un nuevo gobierno con rapidez, tras un proceso de aprobación parlamentaria sin contratiempos.

55. El restablecimiento del orden constitucional y el período continuado de estabilidad política que se avecina facilitarán, se espera, que Haití pase de la fragilidad económica al crecimiento sostenible, con la ayuda de una asistencia internacional considerable y la aplicación del Marco de las Naciones Unidas para el

Desarrollo Sostenible correspondiente al período 2017-2021. Haití seguirá precisando también ayuda a más largo plazo para atender las necesidades humanitarias tras el brote de cólera y el paso del huracán Matthew y la vulnerabilidad general del país a los desastres naturales.

56. Al diseñar un plan de transición conjunto entre la Misión y el equipo en el país se tendrán en cuenta los resultados tangibles alcanzados al concluir, a finales de 2016, el plan de consolidación de la MINUSTAH. Ese plan de transición deberá concluirse y ejecutarse rápidamente tras la decisión del Consejo de Seguridad relativa a la presencia futura de las Naciones Unidas y debería basarse en un proyecto conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno. El año 2017 será un año importante para consolidar las ganancias alcanzadas con esfuerzo los años anteriores, al contar con nuevos dirigentes haitianos, y el proceso de transición de las Naciones Unidas deberá planearse cuidadosamente para que sea sostenible en el largo plazo.

57. Por lo tanto, de conformidad con las conclusiones de la evaluación estratégica, recomiendo que se prorrogue el mandato de la MINUSTAH por un período final de seis meses y que la Misión cierre a más tardar el 15 de octubre de 2017. En ese plazo, el componente militar deberá llevar a cabo una retirada escalonada pero completa de los 2.370 efectivos. Asimismo, las tareas civiles de la Misión se reducirán de inmediato, de manera escalonada.

58. Asimismo, recomiendo que el cierre de la MINUSTAH vaya acompañado del establecimiento de una misión sucesora, con un nuevo nombre, que trabaje de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país para atender las necesidades residuales de estabilización del país. La misión sucesora sería una pequeña operación de mantenimiento de la paz centrada en el estado de derecho y el desarrollo de la policía. Los buenos oficios y la función de promoción de sus dirigentes a nivel político seguirían siendo el elemento básico de su mandato de apoyar la estabilidad política, la buena gobernanza, incluidos la supervisión y la reforma electorales, el estado de derecho y los derechos humanos, integrando los principios de género de manera holística. La misión tendría su sede en Puerto Príncipe, desde donde ejercería una función de supervisión y alerta temprana para la prevención de conflictos y cuestiones relativas a los derechos humanos y el estado de derecho a nivel local mediante el uso de equipos móviles.

59. De las 11 unidades de policía constituidas actuales, la misión sucesora mantendría 7, desplegadas en cinco departamentos regionales para salvaguardar la frágil mejora de la situación de la seguridad lograda en los últimos años mediante la prestación de apoyo operacional a la policía nacional y una firme función disuasoria. El número de unidades de policía constituidas se ajustaría a la baja para armonizarse con el aumento gradual de la policía nacional a lo largo de dos años.

60. Mantener la dotación complementaria de 295 agentes de policía, actualmente 1.001, sería fundamental para llevar a cabo las prioridades del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos. Los agentes de policía se encargarían de la mentoría de supervisión y del asesoramiento estratégico a los altos funcionarios asignados a la academia de policía, las direcciones departamentales, las principales comisarías, las unidades especializadas y la oficina del Director General de la policía nacional.

Para ejecutar el programa de asesoramiento técnico sería necesario contar con agentes de policía altamente cualificados, que recibieran apoyo de varios puestos civiles, para dar formación sobre la capacidad administrativa de la policía nacional, por ejemplo en cuanto a planificación estratégica, adquisiciones, presupuesto, nóminas y gestión del combustible. El personal penitenciario proporcionado por los Gobiernos se reduciría de los 50 funcionarios actuales a 38, con un enfoque centrado en que la policía nacional se implique plenamente en los esfuerzos por fortalecer la gestión de la Dirección de Administración Penitenciaria.

61. El estado de derecho requiere un enfoque innovador que sea planificado, dirigido y ejecutado por haitianos, sobre la base de una evaluación exhaustiva del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y otras Situaciones de Crisis, así como de las experiencias de la región. Además de abordar los problemas de la cadena de la justicia penal a fin de alentar y apoyar específicamente la participación de las instituciones de Haití en la reforma del estado de derecho y la lucha contra la corrupción, también debería hacerse hincapié en mejorar el marco del derecho mercantil y ofrecer incentivos para atraer más inversión extranjera a Haití. El enfoque debería redoblar el énfasis puesto en las actividades programáticas integradas de creación de capacidad, en particular mediante enfoques comunitarios en las comunidades frágiles, y la rendición de cuentas mutua con el Gobierno, a la que contribuirían los buenos oficios de la misión sucesora. Las gestiones que realice la misión sucesora en el ámbito del estado de derecho deberían enmarcarse en una estrategia dirigida a transferir de forma progresiva y continuada las actividades a los agentes de desarrollo, sobre la base de las cuotas destinadas a los programas y dependiendo cada vez más de las contribuciones obtenidas de los donantes mediante la movilización de recursos. La misión sucesora también podría prestar apoyo a los “Etats généraux sectoriels de la Nation”, prioridad anunciada por el Presidente para acercar a la ciudadanía a las instituciones del Estado y al posible proceso de reforma constitucional, a petición del Gobierno.

62. Dado que los derechos humanos son un elemento esencial para la estabilidad de Haití, la misión sucesora también tendría el mandato de llevar a cabo tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación de los derechos humanos, y, en consulta con el Gobierno, prestar apoyo para poner fin a la impunidad y fortalecer la capacidad de las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos y el estado de derecho, así como de la sociedad civil, de conformidad, entre otras cosas, con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. También se recomienda que la misión sucesora, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Haití, elabore una estrategia coherente relativa a las cuestiones de género y la violencia sexual y por razón de género, y ayude a sistematizar los programas relativos a esas cuestiones en las instituciones judiciales y de seguridad, para que las víctimas tengan acceso a la justicia y para que se apliquen las leyes vigentes.

63. Al concluir el plan de consolidación de la MINUSTAH y aplicar un plan de transición, podría elaborarse un marco más amplio de rendición de cuentas mutua o un “pacto” entre el nuevo Gobierno, las Naciones Unidas y la comunidad internacional como parte de una estrategia política destinada a que la presencia de relevo de las Naciones Unidas en el país preste una ayuda más eficaz. De este modo

se orientarían los compromisos pertinentes, teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación de la ayuda y los marcos de rendición de cuentas existentes, allanando el camino para que Haití deje de estar en el orden del día del Consejo de Seguridad. Para ello hará falta que Haití asuma inequívocamente el proyecto como propio, además de un amplio apoyo internacional. A medida que las Naciones Unidas vayan reduciendo su presencia gradualmente y de manera responsable, aliento a los asociados internacionales y los Estados Miembros a que también examinen cuidadosamente el apoyo que prestan a Haití para reducir al mínimo el riesgo de malograr los avances logrados hasta la fecha.

64. El equipo de las Naciones Unidas en el país deberá fortalecer el nexo existente entre la acción humanitaria, el desarrollo y la estabilización, esforzándose por integrar y racionalizar el análisis y la planificación. Tanto el equipo en el país como la misión sucesora, junto con el Gobierno, deberán llevar a cabo una evaluación de riesgos común y basar en los resultados de esa evaluación los planes de creación de la capacidad humanitaria y los planes de preparación. Para impulsar esos procesos haría falta, dentro de la estructura de la misión sucesora, una sólida oficina de coordinación integrada que dependiera de un Representante Especial Adjunto del Secretario General-Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, que fuera un elemento de la labor renovada y dirigida por el Gobierno de coordinación de la ayuda con miras a armonizar los marcos de desarrollo existentes y establecer prioridades, con el apoyo de las Naciones Unidas.

65. A pesar de los progresos recientes, el país sigue siendo sumamente vulnerable al cólera. Las causas fundamentales de la epidemia siguen presentes: solo el 25% de la población haitiana tiene acceso a servicios de saneamiento adecuados, solo el 58% tiene acceso al agua potable y el acceso a los servicios de atención sanitaria es limitado. Sin embargo, se ha avanzado bastante en la reducción del número de presuntos casos desde el paso del huracán Matthew. Es fundamental que este impulso se mantenga y que ambas tareas del nuevo enfoque respecto del cólera en Haití dispongan de financiación adecuada. El compromiso político con las autoridades a nivel de la dirección de la misión complementará las iniciativas que lleve a cabo el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la coordinación de un Representante Especial Adjunto del Secretario General-Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios.

66. El cierre de la MINUSTAH y el inicio simultáneo de la Misión sucesora se planificarán de una manera que garantice que las funciones esenciales estén definidas y se mantenga la capacidad de apoyo adecuada, sobre todo teniendo en cuenta que la distribución geográfica de la MINUSTAH planteará problemas para su retirada y cierre. Estos procesos se llevarán a cabo con arreglo a las directrices de gestión ambiental de las Naciones Unidas.

67. Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial para Haití, Sra. Sandra Honoré, por su inestimable contribución a la estabilidad de Haití y al personal civil y uniformado de la MINUSTAH, por su inquebrantable compromiso durante los últimos 13 años para cumplir el mandato de la Misión. También quisiera rendir homenaje al equipo de las Naciones Unidas en el país, así como a los donantes y asociados, por su constante apoyo y respaldo en Haití.

Anexo I

Plan de consolidación para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití correspondiente al período 2013-2016

1. En mi informe al Consejo de Seguridad de 8 de marzo de 2013 ([S/2013/139](#)), expuse un plan para la consolidación de la MINUSTAH que reducía las actividades de la MINUSTAH a un conjunto básico de las tareas encomendadas, que habrían de lograrse para finales de 2016. En el proceso de consolidación de sus pilares sustantivo, de seguridad y apoyo, la MINUSTAH iba a reducir progresivamente su participación en las esferas en que otros agentes internacionales tuvieran una ventaja comparativa o en aquellas donde la construcción institucional a largo plazo fuera más allá del período de existencia previsto de la Misión. En los últimos cuatro años, la MINUSTAH ha reducido sus efectivos de 6.270 a 2.370 y su presupuesto anual, de 648.394.000 dólares en 2012-2013 a 346.688.800 dólares en 2016-2017. El plan de consolidación ha permitido a la Misión cumplir sus principales funciones con mayor eficiencia y con una mejor relación costo-eficacia y a la vez reducir su presencia.

Desarrollo de la policía

2. El componente policial de la MINUSTAH ha centrado sus actividades en aumentar la eficacia operacional y administrativa de la policía nacional. Se consiguió el objetivo de adiestrar a por lo menos 1.000 nuevos agentes cada año y, cuando se haya graduado la 28ª promoción a finales de 2017, la policía nacional alcanzará el objetivo mínimo de 15.000 agentes, un 9% de ellos mujeres. El apoyo de los agentes de policía de la MINUSTAH ubicados en el mismo emplazamiento ha ayudado a profesionalizar la escuela de policía y la academia de policía, que, con seis nuevas aulas y cuatro dormitorios colectivos, pueden adiestrar a 88 oficiales de categoría intermedia y superior a la vez.

3. La capacidad administrativa de la policía nacional se redobló mediante la redacción conjunta de manuales de gestión logística y la capacitación que impartió la MINUSTAH en materia de recursos humanos, comunicaciones y gestión de arsenales y flotas. Establecer el número de emergencia “114”, con un costo de 11 millones de dólares, ha permitido un acceso más fácil a los servicios de policía y tiempos de respuesta más rápidos. Los conocimientos especializados mejoraron con las sesiones de capacitación facilitadas por la MINUSTAH en esferas que van desde la investigación penal hasta balística pasando por el control de masas. El hecho de que en la capacitación para actividades de control de masas casi el 90% de los agentes fueran adiestrados por instructores haitianos es indicativo del compromiso de la policía de asumir plenamente la responsabilidad de capacitación. El fortalecimiento de la capacidad especializada en el sistema penitenciario ha incluido la elaboración de una política de atención de la salud de los presos, la adopción de planes de emergencia para prisiones y capacitación sobre gestión de archivos penitenciarios. La capacidad operacional de Haití para la gestión de sus fronteras todavía es limitada, pero se ha creado una dirección de policía de la frontera terrestre y 120 graduados de la 27ª promoción van a recibir capacitación especializada pronto.

4. El presupuesto de la policía nacional correspondiente a 2016/2017 asciende a 132,5 millones de dólares, lo que significa que ahora el Gobierno dedica a la policía el 7,2% de su presupuesto, porcentaje que representa un considerable aumento con respecto al 4,77% de 2012-2013.

5. La proporción de agentes de policía desplegados fuera del área metropolitana de Puerto Príncipe se ha aumentado a 43,9%, muy por encima del nivel de referencia del 33%. Aunque la policía ha llegado a estar presente en los 140 municipios de todo el país, está en solo 262 de las 570 secciones comunales y, para poder funcionar a pleno rendimiento necesita más comisarias y más equipo y personal por comisaría.

Desarrollo de la capacidad electoral

6. El Consejo Electoral Provisional demostró liderazgo durante el proceso electoral y fue mejorando progresivamente su desempeño y la calidad del proceso mediante la adopción de una serie de políticas y medidas destinadas a aumentar la eficiencia operacional y consolidar la integridad de la institución, contando con menos apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados. Las rondas primera y segunda de las elecciones se celebraron sin contratiempos y por primera vez fue el Gobierno quien sufragó los costos de las operaciones electorales pues recibió asistencia financiera limitada de los donantes. Tanto los grupos de observadores nacionales como internacionales estuvieron de acuerdo en valorar favorablemente las elecciones.

7. Desde el punto de vista operacional, se puso claramente el acento en la capacitación práctica dirigida a las zonas que fueron más débiles en elecciones anteriores, por ejemplo la capacitación de los trabajadores electorales y la planificación y coordinación de las operaciones electorales. Se han adoptado políticas para aumentar la rendición de cuentas de los funcionarios electorales y sancionar a quienes infrinjan su código de conducta. Los esfuerzos del Consejo Electoral Provisional reforzaron la confianza pública en el órgano de gestión electoral. A pesar de esas mejoras, el Consejo sigue siendo frágil desde el punto de vista institucional debido a su carácter no permanente. A partir de esas medidas pueden emprenderse reformas electorales más amplias, como el establecimiento de un consejo electoral permanente, el examen del marco jurídico electoral y los mecanismos de solución de controversias, y el desarrollo de las capacidades operacional y logística de un consejo reformado.

Estado de derecho y derechos humanos

8. La prolongada crisis política, entre otros factores, ha obstaculizado los progresos en el ámbito del estado de derecho y los derechos humanos. Los puestos que llevan mucho tiempo vacantes en el Tribunal Supremo fueron una traba para su funcionamiento, pero el Gobierno no ha podido nombrar nuevos jueces y el proceso de investigación de antecedentes de los nuevos magistrados se ha estancado. La Oficina del Ombudsman se reforzó en el plano operacional con la adscripción de un experto internacional encargado de ayudar en la elaboración de su plan estratégico, pero sigue careciendo de fondos suficientes; por otro lado, la aplicación del plan estratégico y operacional del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo está todavía en sus etapas iniciales. Las tensiones entre el Consejo

Superior del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia han obstaculizado el desarrollo del primero y su capacidad para controlar los expedientes de personal de los jueces o administrar sus perspectivas de carrera. La independencia del poder judicial, una de las principales razones por las que se creó el Consejo Superior del Poder Judicial, todavía dista mucho de estar garantizada.

9. Aunque la MINUSTAH colaboró en la redacción de nuevas leyes, su aprobación se ha estancado y están pendientes de aprobación los proyectos de código penal y de código de procedimiento penal, la ley sobre la igualdad de género y el marco para combatir la violencia contra las mujeres. La MINUSTAH apoya la comisión de reforma del derecho penal del Ministerio de Justicia, que se estableció en septiembre de 2016 para promover la aprobación de nuevas leyes. Sin embargo, hubo honrosas excepciones; en septiembre el Parlamento aprobó las leyes contra el blanqueo de dinero y la trata de seres humanos, y también la reorganización de la dependencia de inteligencia financiera.

10. No obstante, el apoyo prestado por la MINUSTAH dio lugar a mejoras tangibles. La policía nacional ha investigado los antecedentes de más de 10.000 agentes mientras que la Oficina del Inspector General ha mejorado la calidad y el número de sus investigaciones mediante la ubicación conjunta con agentes de policía de la MINUSTAH. La Dirección de Administración Penitenciaria ha elaborado políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en todas las prisiones.

Principales cuestiones de gobernanza

11. La MINUSTAH ha trabajado con el Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales para mejorar la prestación de servicios públicos ayudando a las administraciones locales y departamentales. Como resultado de esa colaboración, los 140 municipios están ahora en condiciones de elaborar sus propios presupuestos y el sistema de adquisiciones públicas ha mejorado con la creación de la comisión nacional de adquisiciones públicas. El programa de modernización de la administración municipal, con el que colabora la MINUSTAH, trabaja para seguir profesionalizando la gobernanza local.

12. El 27 de septiembre, en colaboración con la MINUSTAH, el Consejo Electoral Provisional puso en marcha un pacto electoral para la preservación de la paz, con el fin de promover un entorno pacífico para las elecciones y comprometerse a recurrir a las vías oficiales de solución de controversias electorales. Esto ayudó a que el proceso electoral se llevara a cabo sin incidentes reseñables y a que las quejas presentadas por los candidatos a la presidencia fueran tramitadas mediante los cauces apropiados.

Anexo II

**Composición y dotación de la policía de la Misión
de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
al 23 de febrero de 2017**

<i>País</i>	<i>Agentes de policía de las Naciones Unidas</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Alemania	1	2		
Argentina		15		
Bangladesh	1	19	82	218
Benin		39		
Brasil		3		
Burkina Faso	6	40		
Camerún	15	5		
Canadá	10	81		
Chad		4		
Chile		4		
Colombia	7	33		
Djibouti		5		
Egipto		6		
El Salvador	2	29		
Eslovaquia	1	5		
España		3		
Estados Unidos de América	1	18		
Etiopía		8		
Federación de Rusia	1	8		
Filipinas	1	11		
Francia		1		
Ghana	1	9		
Guinea		4		
India		13		439
Indonesia	5	11		
Jamaica		1		
Jordania		33		316
Madagascar	4	30		
Malí	2	36		
Nepal		16	13	125
Níger	13	71		
Nigeria	1	2		

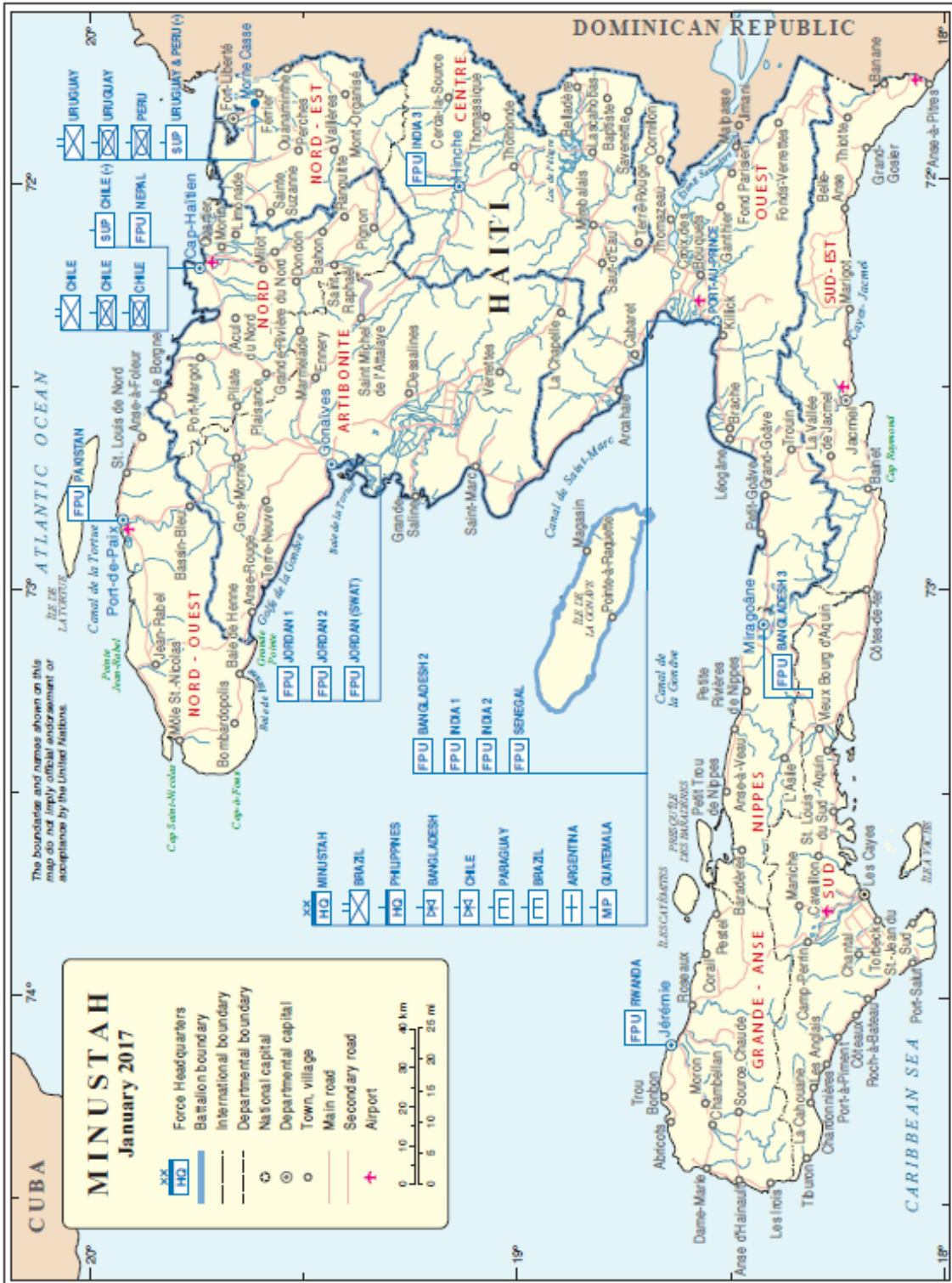
<i>País</i>	<i>Agentes de policía de las Naciones Unidas</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Noruega	3	3		
Pakistán				139
Paraguay		1		
Portugal		1		
Rumania	3	24		
Rwanda	1	17	21	139
Senegal		15	14	144
Serbia		4		
Sri Lanka		2		
Suecia	1	3		
Togo	21	9		
Túnez		10		
Turquía		10		
Uruguay		5		
Yemen		14		
Total	101	683	130	1 520
		784		1 650
				2 434

Anexo III

Países que aportan personal militar y contingentes militares a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití al 31 de enero 2017

<i>País</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>		<i>Efectivos</i>		<i>Total</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	
Argentina		6	25	41	72
Bangladesh		2	2	108	112
Bhután		1			1
Brasil ^a		12	15	954	981
Canadá	1	4			5
Chile		3	14	373	390
Ecuador		1			1
El Salvador				43	43
Estados Unidos de América	1	4			5
Filipinas		2	14	120	136
Guatemala		2	5	47	54
Honduras				47	47
Jordania		3			3
México		3		3	6
Nepal		3			3
Paraguay		1	5	77	83
Perú		3	9	148	160
Sri Lanka		2			2
Uruguay		5	14	220	239
Total	2	56	103	2 181	2 343

^a El Comandante de la Fuerza ha sido contratado por las Naciones Unidas, por lo que no está incluido en la dotación.



Map No. 4254 Rev. 46 UNITED NATIONS January 2017 (Cuba)
 Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)
 Department of Field Support